



Proponen considerar prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo con enfoque de género

Boletín No. 6607

- El diputado Natale López (PVEM) busca reformar la Ley General de Desarrollo Social

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) plantea adicionar una fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para incluir como prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo rural con un enfoque de género, a fin de reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

En su exposición de motivos, argumenta que los programas de desarrollo rural deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en zonas rurales; de este modo, pueden ayudar a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en dichas zonas.

“Estos programas pueden proporcionar a las mujeres acceso a educación y capacitación, a recursos productivos y a oportunidades de empleo y participación en la toma de decisiones”, afirma.

Asimismo, añade, estos sistemas pueden desarrollarse para eliminar las normas y estereotipos de género que limitan las oportunidades de las mujeres.

Señala que los estados con más mujeres en localidades rurales son: Oaxaca con el 53.8 por ciento, Chiapas con el 52.6 e Hidalgo con 47.8 por ciento.



Indica que las mujeres rurales tienen un papel importante en el desarrollo de sus comunidades; a nivel mundial producen entre 50 y 70 por ciento de los alimentos y sus formas de trabajo y estrategias se convierten en el sustento principal de sus familias. Sin embargo, el acceso a oportunidades es precario.

La iniciativa de reforma, enviada a la Comisión de Bienestar para dictamen, resalta que las mujeres rurales en México enfrentan una serie de desafíos, entre los que se incluyen la baja escolaridad, el desempleo, y la baja participación en la economía.

El diputado Natale López comentó que sólo un mínimo de las mujeres rurales posee la titularidad de la tierra, pocas tienen acceso a los créditos y sólo algunas reciben asistencia técnica. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la pobreza por la que atraviesan no ha tenido muchos cambios durante los últimos 30 años.

Manifestó que los programas de desarrollo rural que tengan en cuenta las necesidades específicas de este sector pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	28/04/2024	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-considerar-prioritarios-y-de-interes-publico-a-los-programas-integrales-de-desarrollo-con-enfoque-de-genero>